

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1439-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.  
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación.  
Dra. Yorlery Porras Calvo, Gestora de Procesos Curriculares.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1439.**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1439 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1439. 2. Revisión y aprobación del artículo 6 del Acta 1436 y el acta 1438. 3.Informes. 4.Presentación y Análisis del Presupuesto Ordinario 2021. 5.Modificaciones Parciales en el Plan de Estudios del Proceso PGR-10 y Aprobación de la Ampliación de la Acreditación.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del artículo 6 del Acta 1436 y el acta 1438.**

Se conoce el criterio del Lic. Carlos A. Arguedas Vargas referente a la decisión diferida y se procede a ratificar el artículo 6 del acta 1436.

Se aprueba el acta 1438.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. La Contraloría General de la República solicita que se complete el cuestionario sobre Índice de Gestión Institucional (IGI).
2. Según se solicita en el Reglamento Autónomo de Trabajo, (artículo 24), se realizó la revisión anual de los salarios únicos. Para ello se realizó el estudio de salarios de mercado para instituciones estatales que cuentan con el mismo régimen. Se hizo una

comparación entre categorías y puestos. Se estará enviando el estudio y posteriormente se realizará la presentación en una sesión.

3. El área de comunicación está en conversaciones con la Universidad Nacional para participar en la Feria Virtual Vocacional.
4. En seguimiento al acuerdo de las Vicerrectorías de Docencia, se reunió con el equipo de la DEA para hacer de su conocimiento y la búsqueda de propuestas para las solicitudes de las Vicerrectorías de Docencia de las Universidades Públicas.
5. Se tuvo una reunión con la Presidencia y la Auditoría Interna, con el propósito de presentar la versión preliminar del PEI de la Auditoría.
6. Este jueves 23 de setiembre a las 10 a.m. se realizará la Décima Cuarta Actividad Académica Virtual del 2020 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. Se realizará a través de TEAMS, el tema a tratar será: "Profesional 4.0: Competencias profesionales requeridas para su inserción laboral." Participarán dos expositoras: Karen Corrales Bolívar Investigadora del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP) y Gloriana Lang de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE).
7. Seis funcionarias del SINAES iniciaron el pasado 7 de setiembre el curso virtual "Metodología para redacción de informes técnicos". El curso contempla cuatro sesiones, una por semana, en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y es impartido por una especialista de la empresa Arisol.
8. El actual Proyecto de Ley de Reforma al CONESUP establece, entre otras cosas, que la acreditación pase a ser obligatoria para las universidades privadas. Esto ha generado que en los últimos días el nombre del SINAES se lea y se escuche con más frecuencia en los espacios noticiosos y de opinión. Desde Comunicación se coordinó tanto a lo interno (Presidencia, Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal, Gestión de Información) como con la empresa externa (Prensa Ejecutiva), lo necesario para elaborar y tener aprobados mensajes clave, un recurso fundamental para una adecuada atención de los periodistas.
9. Atendiendo una petición del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) del Ecuador, divulgó entre sus contactos información sobre el "Seminario Internacional sobre la Calidad de los Posgrados" que CACES está organizando para los días 1, 2 y 3 de diciembre.

#### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:05a.m.**

#### **Artículo 4. Presentación y Análisis del Presupuesto Ordinario 2021.**

El Presidente indica que después de la presentación del Plan Anual Operativo para el año 2021 hoy se presentará el Presupuesto Ordinario 2021 para el análisis por parte de los miembros del Consejo. Tanto el PAO como el presupuesto ordinario se deben entregar a la Contraloría General de la República.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que lo que se presentará es el presupuesto ordinario 2021 que está directamente ligado con el Plan Anual Operativo, que es la base para el planteamiento del presupuesto ordinario de 2021.

Se explicará el presupuesto, la regla fiscal y los ingresos por venta de servicios.

Es importante recordar que dentro de los acontecimientos que condicionan el presupuesto está la declaratoria de emergencia nacional, por parte del Gobierno de la República, por la situación de pandemia mundial debido al COVID-19, dicha declaración trajo una serie de medidas tanto sanitarias como económicas, las cuales han tenido un impacto negativo en la economía del país y en el caso del SINAES una disminución importante en la ejecución

presupuestaria para el período 2020, esto debido a que las visitas de evaluación externa no se han podido realizar de manera presencial.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y los invita a realizar su presentación.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez indica que es importante mencionar que según el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2021, la transferencia según la Ley 8798 es de ₡2,450,570,030.00, esto más las estimaciones de venta de servicios por ₡40,946,000.00, esto para un total de ₡2,491,516,030.00.

Para el periodo 2021, el crecimiento en gasto corriente se tasa en 4.13% (Oficio DM-0321-2020, Ministerio de Hacienda) para lo cual se toma como base que el monto de mil setecientos veintiocho millones (₡1,728,000,000.00) como monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2020 (Oficio STAP-1670-2020 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria).

Cabe recalcar, que el Presupuesto Ordinario período 2021 responde al Plan Anual Operativo, documento aprobado por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Es importante destacar, que a pesar de que la transferencia correspondiente a la ley N° 8798 incorporada en el presupuesto de la República responde a la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta mil treinta (₡2,450,570,030.00), la suma que se incorpora es de mil novecientos setenta y ocho millones ochocientos mil setecientos noventa y ocho colones con ochenta y seis centavos (₡ 1,978,800,798.86).

El motivo de la diferencia obedece principalmente a que, debido a la aplicación de la regla fiscal, no es posible asignar el 100% de los recursos, sin embargo, dependiendo de las decisiones tomadas por el CNA con respecto a la dotación de infraestructura propia para el SINAES, la suma restante se presupuestará extraordinariamente, para el equipamiento o mejoras de las instalaciones propias.

El M.Sc. Madrigal indica que a partir de la aprobación del Reglamento Orgánico del Sistema Nacional de Acreditación, debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta N° 69 Alcance 81, se estableció la estructura orgánica del SINAES, con el fin de cumplir los objetivos y atribuciones establecidas por Ley.

Dicha estructura orgánica responde a cuatro grandes áreas de gestión, a saber:

- Dirección Ejecutiva (Dirección Superior a nivel presupuestario):  
Corresponde la dirección general de la institución y comprende la gestión del Consejo Nacional de Acreditación, la Secretaría del Consejo, la Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal.
- División de Evaluación y Acreditación (DEA):  
En esta División se gestiona la evaluación y acreditación de las carreras, programas e instituciones de Educación Superior y se apoyan los procesos de la calidad de la educación. Asimismo, participa con la Dirección Superior y demás áreas funcionales, en la realización de acciones para acrecentar el valor público y liderazgo del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES).
- División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN):  
Se desarrollan y gestionan los proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del SINAES; se diseñan los modelos y normativa que garanticen la calidad de las instituciones, carreras y los programas de educación superior, entre otras tareas.
- División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG):  
Le corresponde desarrollar y promover a lo interno del SINAES y en coordinación con el resto de la organización, una gestión administrativa de la organización, apoyada por las tecnologías de la información, la gestión del talento humano y la comunicación.

El M.Sc. Madrigal explica ampliamente cada partida y subpartida, así como los proyectos de cada división, así como la justificación del gasto en remuneraciones, servicios, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales..

Se genera un espacio de análisis del Presupuesto Ordinario, con comentarios y preguntas específicas por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la Directora Ejecutiva.

Los Miembros del Consejo solicitan algunos ajustes para incluir en el documento que será aprobado en una próxima sesión.

El Presidente y los miembros del Consejo agradecen la presentación y reconocen el trabajo realizado con el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2021 al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, a la Directora Ejecutiva y a todos los involucrados en el proceso.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:25a.m.**

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Dra. Yorleny Porras Calvo, ingresan a las 11:30a.m.**

**Artículo 5. Modificaciones Parciales en el Plan de Estudios del Proceso PGR-10 y Aprobación de la Ampliación de la Acreditación.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Modificaciones presentadas por el programa fueron debidamente aprobadas por el órgano correspondiente en este caso CONARE.
2. El acuerdo tomado en el acta de la sesión ordinaria 507, del 17 de julio del 2008, del Consejo del SINAES.
3. Modificaciones parciales que se presentan para cada énfasis acreditado, es menor al 30%.
4. Modificaciones parciales, corresponden solo a aspectos relacionados con el programa acreditado "Maestría Profesional en Administración de Negocios con énfasis en: Mercadeo Ejecutivo, Recursos Humanos, Gerencia Estratégica, Gerencia de Proyectos".

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y conocidas las modificaciones parciales en el plan de estudios del Proceso PGR-10.
  2. Extender la acreditación al nuevo plan de estudios del programa Maestría Profesional en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Proyectos, Gerencia Estratégica, Recursos Humanos y Mercadeo Ejecutivo.
  3. Consignar en los registros de acreditación del SINAES y su página web la acreditación del programa "Maestría Profesional en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Proyectos, Gerencia Estratégica, Recursos Humanos y Mercadeo Ejecutivo y dejar consignados en los registros de acreditación del SINAES y de la página web, la acreditación del programa Maestría Profesional en Administración de Negocios con énfasis en: Gerencia de Proyectos, Gerencia Estratégica, Recursos Humanos y Mercadeo Ejecutivo, que mantiene estudiantes activos.
  4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

**La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Dra. Yorleny Porras Calvo, se retiran a las 12:00p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA